



Señor marqués.

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En la villa de Calzada q̄ en su villa aprouvo las cuentas
mantanq̄o que a continuacion sellas se ponḡa nota
de su amparación; q̄ su dho Señor q̄ reconoció las partidas q̄
están en moros se declararon pafalladas. Cinceladas
las tieras q̄ debían a los señores q̄ estaban en moros
las nueve primarias y la ultima q̄ quedó la de D. Juan
y María Administradoras dha Encaminoa q̄ q̄ se pague
en loia po el Recurso q̄ dho Señor hizó para exi-
mire su cargo, q̄ esto q̄ imposibilita hasta su cesación
ya corso la villa q̄ contiene q̄ dho Señor q̄ se
presente para el repartimiento veniente; Esto decreta
ron y firmaron Vn. D. José =

D. Juan Márquez D. Juan Salazar D. Regomar
Ordóñez D. Juan Gómez Gómez

D. Diego Morcillo D. Antoni Parra al
Diego Moreny D. Gines M. Chico

Juan de Moya Alarcón

Tedeto, 2º Medio,

En la villa de Calzada q̄ aprieta dho Señor
dho Alcalde demil cienegos reconocida y dho D. José
López, D. Diego Márquez Parra, Rovirosa, por q̄ el dho